



MARTES 14 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 98
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 30 de mayo de 2024, a las 11 horas, y el 31 de mayo de 2024, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico No. 80, finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 4°) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución de dividendos y de la desafectación total y/o parcial de la cuenta "Resultados No Asignados" 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7°) Elección de síndicos titular y suplente por dos ejercicios. 8°) Consideración de la rectificación del acuerdo definitivo de fusión del 16 de abril de 2013, en virtud del que Embotelladora del Atlántico S.A. absorbió a Coca-Cola Polar Argentina S.A. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación

vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente.

5 días - N° 527089 - \$ 32730 - 15/5/2024 - BOE

ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A.", Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de accionistas para el día lunes 3 de Junio de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y toda otra la información adicional requerida por el art. 234 de la L.G.S. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2024 ; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Consideración de las obras planteadas por el Honorable Directorio referidas al acceso principal, acceso secundario, vulnerabilidad del perímetro, y por último, mantenimiento y seguridad. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 527372 - \$ 9495,50 - 17/5/2024 - BOE

VIRAMA S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VIRAMA S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 2024 a las quince horas en primera convocatoria y a la dieciséis horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social sita en Av. Japón 1400- Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente. 2) Aprobación de la Memoria, Estados Contables y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.- 3) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.- 4) Consi-

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Inscripciones	Pág. 11
Agencias Provinciales	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 12

deración de la Memoria, Estados Contables y Asignación de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.- 5) Aprobación de la gestión realizada por el Honorable Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 6) Designación de autoridades por vencimiento del plazo establecido. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-).

5 días - N° 527428 - \$ 22610 - 15/5/2024 - BOE

VIRAMA S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VIRAMA S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Junio de 2024 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a la diecinueve horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social sita en Av. Japón 1400- Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente. 2) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2016.- 3) Ratificar la Asamblea General ordinaria de fecha 19 de junio de 2017.- 4) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2021.- 5) Análisis de los aportes irrevocables constituidos durante el ejercicio 2016 y 2020 - Capitalización.- 6) Corrección de los asientos obrantes en el Libro de Registro de Acciones.- Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fe-

cha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS-).

5 días - N° 527432 - \$ 20090 - 15/5/2024 - BOE

**CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS
DE CAMILO ALDAO**

La Comisión Directiva del CLUB DEFENSORES BOCA JUNIORS de CAMILO ALDAO convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 del mes de MAYO de 2024, a las 21 horas cuya celebración adoptara la modalidad presencial en la Sede Social de calle Br. José María Aldao 750, de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Lectura, Consideración y Aprobación sobre el Balance General al 31/12/2023, sus Anexos, y su Memoria e Informe del Síndico.- 3) Fijar la cuota Social Mensual de Asociados hasta el 31 de Diciembre de 2024.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva, según Art. 22 de los Estatutos Sociales, a saber: Un(l) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario, Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Ocho (8) Vocales Titulares; Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares; todos por finalización de sus Mandatos, pudiendo ser reelectos según Art. 45, Inc (d) de los Estatutos Sociales. Nota: Si no se reuniera el quorum necesario para deliberar, habrá una espera de media hora, luego de lo cual sus resoluciones deberán ser aceptadas por todos los Asociados.-

8 días - N° 525853 - \$ 21890,40 - 16/5/2024 - BOE

NEIKE S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2024, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria, en el domicilio sito en calle en Marcelo T. de Alvear N° 255, 8° piso, Dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el inc. 1° del art. 234 Ley 19.550, Memorias y Distribución de resultados, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente. 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los ejercicios en consideración. 4) Fijación de Honorarios al Directorio en los ejercicios en tratamiento. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección. 6) Cambio de sede social. 7) Designación de Auto-

rizados. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme art. 238 Ley 19.550 en el domicilio de citación de la asamblea de 10 a 13 hs., donde también se encuentra a disposición la documentación a considerar.-

5 días - N° 526177 - \$ 11163 - 14/5/2024 - BOE

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY CAÑUELAS S.A.**

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 28 de Mayo del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O' Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- La elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente del Directorio; 2.- Ratificar y/o rectificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11-06-2019; 3.- Ratificar y/o rectificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 01-06-2021; 4.- Ratificar y/o rectificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23-06-2022. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación.

5 días - N° 526493 - \$ 13670 - 14/5/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F. SARMIENTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

JOVITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 461 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Moreno N° 320, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes

de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52 y 53, cerrados el 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

6 días - N° 526564 - \$ 7406,40 - 20/5/2024 - BOE

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29-05-2024, a las 19,00 hs. en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2023, fuera del término Estatutario. 3-Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2023. 4- Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2023. 5- Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/2023. 6- Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 7- Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACIÓN DE MANDATOS (por 2 años) A.1 - COMISIÓN DIRECTIVA (por 2 años) a) Elección de 6 miembros titulares (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular N° 1 y N° 3 y 1 Vocal Suplente N° 1). A.2 - COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS (por 1 año) a) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N° 2 y 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1. De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 526797 - \$ 43820 - 16/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2024 a las 10:30 hs., en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines

de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de secretario de Actas y dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Información sobre el servicio de mantenimiento. 3. Elección de nueva empresa para la prestación del servicio de seguridad. 4. Modificación en la modalidad de prestación del servicio de guardia. 5. Información sobre el estudio jurídico contratado para la gestión de cobranzas. 6. Implementación de notificaciones vinculadas a mantenimiento de espacios propios, regularización y cumplimiento de reglamentación interna y colocación de elementos obligatorios en cada propiedad.

5 días - N° 527045 - \$ 17955 - 14/5/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES

BELL VILLE

La Comisión Directiva del Club Atlético Talleres, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 2024, a partir de las 21:00 horas, en su sede social sita en calle Córdoba Esq. Hno. Gabriel Tamborín de la Localidad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2 - Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3 - Elección de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro tesorero, 10 Vocales titulares y Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares. 4 - Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva por los períodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 5 - Considerar los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo estipulado en su estatuto.

3 días - N° 527105 - \$ 6511,50 - 15/5/2024 - BOE

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE PARACAIDISMO AVANZADO CORDOBA (C.E.P.A.C.)

El Centro de Entrenamiento de Paracaidismo Avanzado Córdoba (C.E.P.A.C.) Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 1 de Junio de 2024 a las 10:00 Hs en 1° convocatoria siendo necesaria la presencia de la ½ + 1 de socios en condiciones del art 11 a) del estatuto. Y una hora más tarde en 2° convocat. cualquiera sea el

nro de asistentes. En Camino a 60 Cuadras Km 7,5 Ciudad de Córdoba, con el Orden del Día: 1-Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio del periodo del 1 de Noviembre de 2022 al 31 de Octubre de 2023 y Balance General, Inventario, Memoria Anual, Cuadro de Gastos y Recursos, para el Ejercicio del periodo del 1 de Noviembre de 2023 al 31 de Octubre de 2024. 2- Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, año 2022 y 2023. 3- Baja Socios inactivos y Alta de Socios Activos. 4-Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5-Informe y Consideración de Causas por convocatoria fuera de términos. 6- Determinación de nuevo valor de la Cuota mensual de los socios 7-Designación de 2 asambleístas para que junto con el presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

3 días - N° 527144 - \$ 6532,20 - 14/5/2024 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 24/04/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de Mayo de 2024 a las 12:00 hs., en sede del Circulo Odontológico de Córdoba, sito en calle 27 de abril n° 1135 de la Ciudad Capital, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, ejercicio 2023. 5) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 53 iniciado el 01-01-23 y finalizado el 31-12-23. 6) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 53 al 31/12/2023. 7) Lectura, consideración y aprobación del presupuesto anual n° 54 periodo 2024. Nota: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido.

3 días - N° 527327 - \$ 11646 - 14/5/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a

Asamblea Extraordinaria para el día 17 de mayo de 2024 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2)Ratificación y/o Rectificación de lo tratado en Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 2023.

8 días - N° 526789 - \$ 15120 - 16/5/2024 - BOE

EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A., DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

ALTA GRACIA

“Convócase a los accionistas de “El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios”, a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día treinta (30) de mayo de 2024, en primera convocatoria a las 17,00 hs. y en segunda convocatoria a las 18,00 hs. en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Country Potrerillo de Larreta (sede de la cancha de Golf de Potrerillo de Larreta Country Club), camino del Primer Paredón, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, a fin de dar tratamiento a los puntos del siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Considerar y resolver sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio social N° 23 (comprendido entre el 1/1/23 al 31/12/23). 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550. 4) Considerar y resolver sobre los Honorarios del Directorio. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se les inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de “El Potrerillo de Larreta Country Club S.A., Deportivo, Social, Cultural y de Administración de Servicios”, de esta Ciudad de Alta Gracia, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 16:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comu-

nicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO.:"

5 días - N° 527331 - \$ 31815 - 16/5/2024 - BOE

COREBI SA

Por Acta del Directorio, de fecha 7/05/2024 se convoca a los accionistas de COREBI SA, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/05/2024 a las 12:00hs, en la sede social cita en calle Juan del Campillo 932, piso 4, departamento 11, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, y de su tratamiento fuera del plazo establecido por el inciso 1° del Artículo 234 LGS; 3.Consideración y determinación del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Constitución de reserva legal. Distribución de dividendos; 4.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5.Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6.Ratificación de los préstamos otorgados por el Directorio, así como también ratificación de la instrucción dirigida al Directorio de compensar los dividendos distribuidos con los préstamos pendientes de pago; 7.Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 527346 - \$ 15073 - 16/5/2024 - BOE

CONIFERAL S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de Coniferal S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 54° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2024 a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675, de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondien-

tes al 54° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para las hipótesis del Art. 10 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de siete Directores Titulares por el término de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de un ejercicio. 9. Razones por las cuales no se convocó a asamblea ordinaria dentro de los plazos previstos por ley. Por último, la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 28 de mayo de 2024, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675 de esta ciudad, hasta las 12 hs. El Directorio.

5 días - N° 527347 - \$ 16303,50 - 16/5/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL TEGUA

ALCIRA GIGENA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2024, a la hora 19:30, en el domicilio en el domicilio de la sede social del Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo, sito en calle Mitre esqina con 25 de Mayo, en la localidad Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2024. 3) Designación de la Comisión Escrutadora de votos. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 8) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29.

3 días - N° 527540 - \$ 9103,50 - 16/5/2024 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Cór-

doba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 57 de fecha 19 de marzo de 2024, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la situación financiera de la compañía. En su caso, conveniencia de distribuir utilidades a los señores accionistas. Autorizaciones y delegaciones. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de mayo de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 527471 - \$ 11922 - 17/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2024 a las 19:30 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3°) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2023. 5°) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto. 6°) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 527486 - \$ 5235 - 15/5/2024 - BOE

ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN

CRUZ ALTA

Por Acta de Comisión Directiva, del 7 de mayo 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de junio de 2024, a las 19 hs, en la sede social sita en Avenida Juan F. Konekamp 611, locali-

dad Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causas de la presentación fuera de término del Balance cerrado al 31 de julio 2023 y de la elección de autoridades vencidas; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 31 de julio 2023. 4) Elección de autoridades vencidas. 5) Autorización a realizar trámite ante Inspección de Personas Jurídicas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 527576 - \$ 4338 - 15/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB BARRIAL BAUTISTA ALBERDI
Y BIBLIOTECA POPULAR
EDUARDO GALEANO**

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de Abril de 2024, el ASOCIACIÓN CIVIL CLUB BARRIAL BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR EDUARDO GALEANO, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Mayo de 2024, a las 10.00 horas, en la sede social Calle Colombia 260 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 527626 - \$ 1533,40 - 14/5/2024 - BOE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa de la Asociación Civil, para el día 15 de Mayo de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Calle Félix Samaniego N° 1147, Bº Acosta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2023. 3) Ratificar la Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3 días.

3 días - N° 527655 - \$ 6898,50 - 14/5/2024 - BOE

**FEDERACIÓN COMERCIAL DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta N° 471 del Consejo General, de Fecha 26/04/2024 se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Sede ubicada en edificio Miragolf Premium, Nivel 3 - Torre ESTE "Ciudad Empresaria", sito en calle Avenida La Voz del Interior N° 7.000 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.- 2.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 41 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.- 3.- ELECCIÓN DE 10 (DIEZ) ENTIDADES ASOCIADAS QUE CONFORMARÁN EL CONSEJO GENERAL POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) AÑOS.- 4.- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 2 (DOS) MIEMBROS TITULARES Y 1 (UNO) SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO.- 5.- DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR CON PRESIDENTE Y SECRETARIO EL ACTA DE ASAMBLEA.- 6.- EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERA DE TÉRMINO.- Nota: rogamos tener en cuenta el Art. 18 del Estatuto vigente. La Comisión Directiva.

2 días - N° 527659 - \$ 8016 - 14/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CULTURAL
HAROLDO ANDENMATTEN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 30/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de calle Pedro Zanni N° 930, Bº Alberdi, el día sábado 1 de Junio de 2.024, a las 17:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados presentes en condiciones de votar y para las 17:30 horas en segunda convocatoria se celebrara con los socios presentes, contando con un Padrón de asociados actualizado que asciende a 21 socios. Que a los fines de poder brindar toda la información de la asamblea necesaria para los asociados podrán concurrir a la Secretaria del Colegio de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. para facilitarle la documentación a tratarse y/o indicaciones para la reunión

o comunicarse para igual fin con la Tesorera Constanza Nahir Ferreyra Jiménez al Tel: 351-5991606, Mail: constanza52@hotmail.com, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.. El orden del día a tratar será: 1) Explicación de los motivos porque se realiza la Asamblea fuera del término estatutario para el tratamiento de los ejercicios del año 2021 y 2022 como así también la elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con la Presidenta y Secretaria. 3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio N° 28 del año 2021 y Ejercicio N° 29 del año 2022. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y toda la Documentación Contable correspondiente al Ejercicio N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y al Ejercicio N° 29 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 527707 - \$ 3775,90 - 14/5/2024 - BOE

**FIDUCIARIO SUSTITUTO DEL
FIDEICOMISO EDIFICIO JAMSA 3**

IVAN KRUPNIK DNI N° 26.641.029, en su carácter de FIDUCIARIO SUSTITUTO del FIDEICOMISO EDIFICIO JAMSA 3 CUIT 30-71510622-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día VIERNES 24 MAYO DE 2024 a las 16.45 hs. en su primer llamado, y a las 17.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio, sito en calle Bedoya 527, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Remoción fiduciaria. Cambio órgano administrador. Primeras definiciones. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3331472 mail kivan78@hotmail.com. Dirección Bedoya 583 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 527716 - \$ 22785 - 16/5/2024 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 12, Manzana 279, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 07 de junio de 2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la documentación del inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2023. 5) Consideración de la gestión del Directorio en el período 2023. 6) Designación de 1 a 3 Directores Titulares y de 1 a 3 Directores Suplentes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 del Estatuto Social. 7) Consideración de la suspensión del rondín nocturno de guardia como consecuencia de la activación del cerco eléctrico. 8) Ampliación del servicio de mantenimiento de espacios verdes. 9) Aumento de capital social como consecuencia de la subdivisión futura de los lotes 12 de la manzana 280 y lote 03 de la manzana 276, este último que será subdividido en tres lotes. Emisión de tres nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Suscripción de las mismas por parte de los titulares registrales de las fracciones sujetas a subdivisión. Oportunidad a partir de la cual deberán comenzar a abonar expensas cada una de las nuevas acciones emitidas y ejercicio de los derechos políticos. Nueva redacción del artículo cuarto del Estatuto Social. En la hipótesis de aprobarse el presente punto, obligación de los actuales propietarios, de asumir por su cuenta y cargo la totalidad de los costos de obras de infraestructura necesarias para la provisión a los lotes resultantes de los servicios de luz, gas, agua y fibra óptica con los profesionales designados por el Directorio. 10) Modificación del art B.5. del régimen de conductas y sanciones del reglamento interno. Incorporación al mismo de la sanción de Expulsión del Animal peligroso o potencialmente peligroso para el supuesto contemplado en el primer párrafo del artículo señalado. 11) Autorizar al Directorio para comprometer la Sociedad, por ante las Autoridades Municipales correspondientes, para realizar un aporte de hasta la suma de Un Mil

Quinientos Dólares Norteamericanos (u\$s1.500) por cada uno de los lotes del barrio, destinados al asfaltado, adoquinado u hormigonado de cada una de las calles de acceso al Barrio, Av. La Consolación y calle España. Nota: La documentación del art. 234 inc. 1° de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a gerenciabarriolaserena@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 03.06.2024 a las 23:59 hs. El Directorio.

1 día - N° 527717 - \$ 6830,30 - 14/5/2024 - BOE

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA
MANUEL DORREGO**

COLONIA MARINA

El Consejo Directivo de INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA MANUEL DORREGO, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 11 de junio de 2024 a las 19.30 horas en la sede social cita en Sarmiento 195 de la localidad de Colonia Marina, provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; 2) Explicación de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, informe de auditoría e Informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 ; 4) Designación de una junta escrutadora integrada por dos personas para que verifique la elección de: a) Cuatro miembros titulares en reemplazo de los puestos Vicepresidente, Tesorero, 1° y 2° Vocal titular y 1° vocal suplente, por culminación de mandatos, b) dos revisadores de cuentas titulares por culminación de mandatos y c) un revisador de cuentas suplente por culminación de mandatos

1 día - N° 527735 - \$ 2501,70 - 14/5/2024 - BOE

**EL CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "ALBORADA"**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 17 HS, EN SU SEDE SOCIAL, SITO EN CHARLES GUERRERO S/N DE LA LOCALIDAD DE

BUCHARDO. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1- Designacion de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino. 3- Consideracion y aprobacion de la Memoria y Balance General, Estados de Recursos y Gastos, cuadros y Anexos e informe de la Comision revisadora de cuentas de los ejercicios contables cerrados al 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4- Renovacion total de la Comision Directiva por expiracion del plazo de duracion del mandato actual de las autoridades. Eleccion de autoridades: Designacion de Miembros titulares y Suplentes de la Comision Revisadora de Cuenta, Designacion de miembros titulares y suplentes de la Junta Electoral, y Designacion de miembros titulares y suplentes de la Comision Directiva. 5- Fijar el valor de la cuota social.-

3 días - N° 527744 - \$ 11130 - 15/5/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MINA CLAVERO**

La Comisión Directiva del centro de Jubilados y Pensionados de Mina Clavero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 1° de Junio de 2024, a las 17:00hs. en la sede de la institución sita en calle La Piedad 1476 de la localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente orden del día: 1) Causales par las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 2) Designación de dos(2) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria; 3) Poner en conocimiento la documentación contable y Memoria del ejercicio 2024; 4) Elección de autoridades, comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral; 5) Fijar el importe de la cuota para el ejercicio 2024.

3 días - N° 527755 - \$ 3765,30 - 16/5/2024 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2024, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2023; 3) Elección

de autoridades por vencimiento del mandato.
4) Designación de Autorizados para trámites de Ley y para validar documentación ante IPJ. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

5 días - N° 527797 - \$ 13492,50 - 16/5/2024 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA.

COOPERATIVA de ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA. C.U.I.T 30-54579253-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y de acuerdo a la ley de Cooperativas N° 20.337, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA de ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA C.U.I.T 30-54579253-9 MAT. 4016 convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día Miércoles 29 de mayo de 2024 a las 16:00 horas en el Local del Club Atlético y Recreativo "Los Incas" ubicado en la esquina de las calles General Cabrera y Centenario de la localidad de Achiras-Córdoba. El orden del día será el siguiente: Orden del día: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con presidente y Secretario. 2. Informar los motivos por los cuales no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios. 3. Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuentas de pérdidas y excedentes, Informe del Sindico como así también del auditor de los ejercicios cerrados 31 de diciembre del año 2022 y 2023. La documentación por considerar se encuentra a la vista y a disposición de los asociados en la oficina de la Cooperativa ubicado en calle Rivadavia 117 de la localidad de Achiras-Córdoba de 07:00 a 13:00 horas en días hábiles. (Art 31 Estatuto social). Se ruega la puntual asistencia de todos los asociados, ya que la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. (Art 32 Estatuto social).

3 días - N° 527848 - \$ 17230,50 - 15/5/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOSE MARIA CALAZA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 112 de la Ciu-

dad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto del año 2023. 3) Designación de 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de autoridades según lo establecen los Art 17 y 20 del estatuto Social. 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas según lo establece el Art. 17. 6) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 526612 - s/c - 15/5/2024 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

El CLUB ATLETICO LINIERS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en su sede social de calle Liniers 538 RIO CUARTO para el día 29 de mayo 2024, a las 20 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Nominación de tres socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario. 2) Informe de causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los balances, estados de situación patrimonial, inventarios, etc. de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021/2022/2023 respectivamente. 4) Informe y aprobación de las memorias de los ejercicios mencionados precedentemente. 5) Elección de COMISION DIRECTIVA, por mandato vencido. 6) Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS; por mandato vencido. 7) En caso de haber más de una lista se conformará la JUNTA ESCRUTADORA. 8) Fijar el valor de la cuota societaria. El secretario.

5 días - N° 526868 - s/c - 16/5/2024 - BOE

CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte treinta (20:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario;

2) Reforma integral del estatuto social; 3) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021; 4) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de enero de 2024; 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 6) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de la cuota social a cobrarse en dos mil veinticuatro (2024); 8) Consideración de creación de isotipo de gestión; 9) Consideración de reforma de escudo institucional. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 526905 - s/c - 14/5/2024 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO FENIX

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2024, a las 20 horas en las instalaciones del salón grande de la vecinal -calle San Lorenzo 2250, Río Cuarto.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos celebración de la asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios practicados al 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.-

3 días - N° 526991 - s/c - 16/5/2024 - BOE

JOCKEY CLUB ALIANZA SPORT

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2.024, a las 21:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos 5) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 527264 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA
DE GENERLA LEVALLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA DE GENERLA LEVALLE. La comisión directiva del DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el día 24 de Mayo de 2024 a las 20hs en sede social ubicada en calle Domingo French esquina Francisco Moretti para tratar el siguiente orden del día: 1- designar a 2 asociados que suscriban el acta de la asamblea junto con Presidente y Secretario. 2- Ratificar y Rectificar la Asamblea realizada el 23 de Febrero de 2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 527642 - s/c - 14/5/2024 - BOE

**AGRUPACION PRESIDENTE ROCA
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Miguel de Sesse N° 2858, B° Urquiza de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2023. 4º) Informe presentación fuera de término. 5º) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 527711 - s/c - 14/5/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONES
BARRIO LA FRANCE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 30 de Abril de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2024 en primera convocatoria a las 15:00 hs., y para el mismo día a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad presencial, en su sede social sita en calle Ciudad de Esteco N° 3591 del B° La France, Córdoba, Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al

Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causas del llamado tardío a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Aprobación de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva (siete titulares y dos suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y un suplente); quienes durarán dos años en sus mandatos según Estatuto artículos 13 y 14. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 527713 - s/c - 14/5/2024 - BOE

LIGA EDUCACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva Nro. 286, de fecha 8 de mayo del 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de junio de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en Castelli 428, Cándor Bajo, Villa Allende, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2023; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 527728 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL
COLEGIO E INSTITUTO CRISTO REY**

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria - Se convoca a todos los asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2024 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Bv 9 de Julio 1008, ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Motivos por

los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2022 y N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - N° 527932 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
JUBILADOS Y PENSIONADOS
COLONIA SAN BARTOLOME**

CONVOCATORIA - La comisión Directiva de: Asociación CIVIL JUBILADOS Y PENSIONADOS COLONIA SAN BARTOLOME, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en calle 25 de mayo 821, para el día 13 de Junio de 2024 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance general, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos y notas de los estados contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al Ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Alvarez Clara Rita - Bonino Clemar Marcos - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 527954 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
IPEM N° 224 - LEOPOLDO LUGONES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 29 de la comisión Directiva, fecha 29/04/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2024, a las 16 horas, en el establecimiento escolar cito en calle Reconquista s/n de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos n° 15 y n°16, finalizado el día 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente. 4-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares y 4 Vocales Suplentes / Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 1 Suplente.

3 días - N° 528061 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL
CLUB SPORTIVO ISLA VERDE**

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 26 de Junio de 2024 a las 12:00 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento y Belgrano de Isla Verde, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2- Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de Febrero de 2023 y el 31 de Enero de 2024. 3- Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de las listas si las hubiera. 4- Constitución de la Junta Electoral. 5- Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por termino de sus mandatos. Para Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Vocal Titular Primero por el termino de tres años en sus cargos. Para Junta Fiscalizadora 1 (un) Fiscalizador Titular Segundo por el termino de tres años.

3 días - N° 528079 - s/c - 15/5/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE MAESTROS

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual de Maestros de Rio Cuarto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2024 a las 16 horas en la sede de Caseros 591 en nuestra ciudad. ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre 01-04-2023 al 31-03-2024. 3- Acordar el valor de la cuota social y actualizaciones según inflación y necesidades.

3 días - N° 528136 - s/c - 15/5/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARIA
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 17/04/2024, se convoca a los asociados de "ASOCIACION CIVIL HOGAR DE MARIA MADRE TERESA DE CALCUTA" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Junio de 2024, a las 16 horas, en la Sede social, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de

la cual se iniciará la asamblea con el quorum existente para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios, para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales se tiene que realizar la Asamblea fuera de término. (cumplimiento del Artículo 52).- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y 4) Elección de autoridades

3 días - N° 528186 - \$ 9985,50 - 16/5/2024 - BOE

LAS ARRIAS**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
LAS ARRIAS**

La Comisión Directiva del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ARRIAS;" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2024 a las 16 hs., en calle Blas Correa 1370, localidad Las Arrias, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; b) Elecciones Generales para la Renovación total de la Comisión Directiva. Será elegido: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Vocal Titular, y 2 Vocales Suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas, se elegirá: 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Suplente; todos por el término de 2 Años.

1 día - N° 528192 - \$ 2453,50 - 14/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ**ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESTACIÓN EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ**

Por Acta de Consejo Directivo de fecha 10/05/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/05/2024 a la hora 08:30 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Celebración Asamblea fuera de término. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 49 finalizado el día 31 de diciembre de 2023. 4) Elección de autoridades. 5) Considerar Plan Anual de Producción 2.024. 6) Fijar la Cuota Anual del Aso-

ciado (Art. 10°). NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria (Art. 33° - Inc. d).

3 días - N° 528196 - \$ 10395 - 16/5/2024 - BOE

AUSONIA**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
AUSONIA**

Convoca a sus asociados, a la Asamblea ORDINARIA el día 17 de mayo de 2024 a las 20:00 horas, en sede social calle San Martín 167 en la localidad de Ausonia (Cba), donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Convocatoria fuera de término 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2023.

3 días - N° 528202 - \$ 5722,50 - 16/5/2024 - BOE

SAN PEDRO**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTIN
DE SAN PEDRO**

ASAMBLEA ORDINARIA: Club Social y Deportivo San Martín de San Pedro, CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria de la entidad a realizarse en la sede social sita en Independencia No 67 de la localidad de San Pedro, el día miércoles 15/05/2024 a las 20:30 hs en primera convocatoria y para el caso de no reunir el quórum legal a la hora 21.00hs en segunda convocatoria de acuerdo a los estatutos vigentes de la entidad con el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.- 2.- Designación de dos socios asambleístas para suscribir el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución.- 3.- Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por los periodos cerrados al 31 de octubre de 2021, 2022 y 2023.- Cuadros contables al día de la asamblea, especialmente los resultados económicos arrojados por los eventos realizados y destino de los fondos. - Informe sobre la marcha de la institución y estado de situación patrimonial al día de la asamblea. - 4.- Modificar el Estatuto del Club San Martín de San Pedro en sus artículos 38 y 51. Para adecuarlo a las Normas legales que establece Personería Jurídica según Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N°50/2021 (art. 52

y 251 y el 172 del CCCN) 5.- Renovación de autoridades: Elección de Comisión Directiva (Presidente- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Protesorero- 5 Vocales titulares y 5 Vocales suplentes. - Elección de Comisión Revisadora de Cuentas. Tres miembros titulares por el término de 2 años. - Asunción de los electos. - 6.- Cuota social: aumento. 7.- Causa por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. - 8.- Temas varios. -

1 día - N° 528243 - \$ 6482 - 14/5/2024 - BOE

BERROTARAN
CENTRO VECINAL BARRIO MUNICIPAL
ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Municipal Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2024 a las 20.00 horas en la sede social sita en calle 9 de Julio 1120 de la localidad de Berrotaran para tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Tratamiento de memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un suplente por un ejercicio.

1 día - N° 528246 - \$ 2555 - 14/5/2024 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la entidad, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle San Juan 404, esquina General Paz, Canals, Córdoba; para el día 19 de Junio de 2024 a las 20.00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1.- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Tratamiento de la Memoria y los Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas; por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.- 3.- Causales de la convocatoria fuera de término. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 528012 - s/c - 15/5/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ
HORIZONTE VIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se comunica que HORIZONTE VIAL S.A., por Asamblea Ge-

neral Ordinaria Unánime de fecha 10 de mayo de 2024 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Picinato Adrián Jesús, D.N.I. 14.834.419 y DIRECTORA SUPLENTE: Mirada Silvia Susana, D.N.I. 16.509.264. Los directores, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en el domicilio de la sede social y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550.--

1 día - N° 528251 - \$ 2075,50 - 14/5/2024 - BOE

NOETINGER

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS
DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA, MATRÍCULA N° 448, CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes diez (10) de junio, a las 20:30 h, en el local denominado Salón Mayor, anexo a la Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el ORDEN DEL DIA:-Designación de dos (2) asambleístas que conjuntamente con la Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. -Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora de Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. Invitamos a todos los socios a participar de la misma. NOETINGER, Abril de 2024.-Sergio Lingua Secretario-

Adriana Mardiza Presidente.-

3 días - N° 528288 - \$ 10069,50 - 16/5/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE
COLONIA ALMADA ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 31 de Mayo del año 2024, a las 12 hs, en primera citación, en la Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi N° 252 de la Localidad de Colonia Almada, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio

Económico N° 85 cerrado al 31 de diciembre de 2023 Fdo. La Comisión Directiva

1 día - N° 528158 - s/c - 14/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE ALEJO LEDESMA

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social sita en calle Josue Rodriguez N° 724, para el día 17 de Mayo de 2024, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3)Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 14/12/2023 bajo el Expte N° N° 0007-244202/2024. 4) Elección de la Junta Electoral.

3 días - N° 528184 - s/c - 16/5/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES
DE GUIÑAZU ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 8 de Enero de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Mayo de 2.024, a las 10:00 Hs, en la sede social sita en calle Ibar Segura Funes N° 9132/40, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de agosto de 2.023; 3) Elección de autoridades y 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 528250 - s/c - 16/5/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BRINKMANN ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2024, a las diecisiete horas, en la sede social sita en calle Dr. Pitt Funes 1044, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario rubriquen con sus firmas el acta de la reunión. 2) Ratificar el contenido del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 153. 3)Rectificar el punto 4 del Orden del día del ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 153 que establecía: "Elección de autoridades del Órgano de Fiscalización por el cese del mandato establecido en el Art.

14 del Estatuto Social por los cargos y duración siguientes: 3 (tres) Fiscalizadores Titulares y 1 (un) Fiscalizador Suplente por el término de dos ejercicios”, cuando debían designarse: 3 (tres) Fiscalizadores Titulares y 2 (dos) Fiscalizadores Suplentes por el término de dos ejercicios.

3 días - Nº 528349 - s/c - 16/5/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Irene Daniela Ariasgago, DNI 32.884.524, con domicilio en Dean Funes 2288, B° Alberdi, transfirió fondo de comercio destinado al rubro dietética, denominado SARAMBI, ubicado en calle Colon 1177, B° Alberdi, ambos de la ciudad de Cba, pcia de Cba, a favor de Andrea Barbara Liberatore, DNI 20.729.169, con domicilio en calle Pública 5, mza 3, lote 28 s/n, Quintas de Flores, Cba. Sin Empleados. Oposiciones en Colón 1177, B° Alberdi, Lun a Vier de 9 a 12 hs

5 días - Nº 527966 - \$ 7805 - 17/5/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PUSKARIC, Esteban DNI:25921790 y MONTIEL, Sergio A DNI: 35668882 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Mayo de 2024

1 día - Nº 527756 - \$ 834,20 - 14/5/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FUNES, Cintia S DNI:35544803 y ESPINOZA, Dana C DNI: 40153389 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Mayo de 2024

1 día - Nº 527758 - \$ 827,30 - 14/5/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALVAREZ, Diego L DNI:29098992 y NIEDERMAYER, Andres M DNI: 27745312 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Mayo de 2024

1 día - Nº 527760 - \$ 841,10 - 14/5/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que KANDRACHOFF, Mileva DNI:36794097 y CARRANZA, Sara A DNI: 32071042 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Mayo de 2024

1 día - Nº 527761 - \$ 836,50 - 14/5/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DOLIOLI, Jose A DNI:24769144 y MOYANO, Maximiliano G DNI: 41116873 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Mayo de 2024

1 día - Nº 527764 - \$ 838,80 - 14/5/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GIORDANO, Florencia G DNI:37177311 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559.

Córdoba, 09 de Mayo de 2024

1 día - Nº 527766 - \$ 760,60 - 14/5/2024 - BOE

AGENCIAS PROVINCIALES

AGENCIA PROCORDOBA SEM

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio de fecha 25/04/2024 se resolvió convocar a los accionistas a una asamblea general ordinaria el día 06/06/2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bvd. Chacabuco 1127 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2023; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración del desempeño de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado; 5) Reintegro de gastos a los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio

5 días - Nº 528330 - s/c - 20/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Dra. Murillo María Eugenia, Jueza Civil y Comercial de 16º Nominación de Córdoba, en los autos caratulados “BLANCO, JUAN MANUEL C/ LESCANO, CARLOS WALTER ORDINARIO - OTROS, Expte.Nº 9114336”, que en la actualidad se encuentran tramitando ante Juzg. Civ. y Com. de 1º INST. 17º NOM, se ha dictado AUTO Nº 294 con fecha 01/09/2020 que dice: “Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del pagaré a la orden “Sin Protesto” librado por el demandado Carlos Walter Lescano, D.N.I. 17.842.066 el día 11/10/2019 por la suma incondicionada de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), con vencimiento el día 11/12/2019 a favor del Actor Juan Manuel Blanco, D.N.I. 34.838.394, o a su orden con domicilio de pago en calle Emilio Olmos Nº 123 Piso 5 Dpto “D” de la Ciudad de Córdoba. Autorízase al actor a requerir su pago una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de edictos siempre que no se dedujera oposición. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de esta Ciudad que resulte elegido, durante el término de quince días, y su notificación al librador. Protocolícese, há-

gase saber y dese copia. Murillo María Eugenia (Juez)."

15 días - N° 525678 - \$ 35697 - 24/5/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GENERAL BALDISSERA

GUSTAVO O. MANCINI S.A.S. - ACTA RECTIFICATIVA – REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por reunión de socio N° 1 de fecha 29/04/24 se resolvió: 1) Rectificar los puntos VII) inc. I); IX) inc. I) y VII) inc. I) del acta de reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2023 de VENMAN SRL, por el cual se aprobó la escisión de la totalidad del patrimonio, disolución sin liquidación y cancelación de la Inscripción de VENMAN S.R.L. CUIT 30-66847164-8, matrícula 1444-B, para la constitución de MARCELO OSVALDO MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815448-7, inscripta en Registro Público, bajo Matrícula 36420-A de fecha 17/07/2023; GUSTAVO O. MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815454-1, inscripta en Registro Público bajo matrícula N° 36422-A el día 17/07/2023 e IVAN MARTIN MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815453-3, inscripta en Registro Público bajo matrícula N° 36421-A el día 17/07/2023; en los términos del Art. 88 Inc. III) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por un error involuntario, en dicha acta, se consigno mal los derechos y acciones que era titular Venman SRL sobre el inmueble rural identificado como MATRICULA N° 1718665. Cuenta N° 190317806535. Nomenclatura catastral N° 1903110101075003000. Se consigno 19800/40000 avas partes, cuando en realidad VENMAN SRL es titular de 20138/40000 avas partes. A los efectos contables e impositivo, no se modifica su valuación, ya que el inmueble estaba valuado por su costo de adquisición. En consecuencia, dicho inmueble se adjudica, cada una de las sociedades escisionarias, una tercera parte (1/3) de la parte indivisa de los derechos y acciones equivalentes a 20138/40000 avas partes (ósea 1/3 de 20138/40000) del inmueble mencionado. 2) reformar el objeto social e incluir la actividad de transporte de carga, reformando el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también,

cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. c) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. d) TRANSPORTE DE CARGA: podrá realizar por sí o por cuenta y orden de terceros, transportes terrestre hacia cualquier punto del país y/o países limítrofes, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías, productos y cargas en general, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, frutos, productos y bienes relacionados con la actividad, agrícola, ganadera o forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 526927 - \$ 10420,60 - 14/5/2024 - BOE

GENERAL BALDISSERA

IVAN MARTIN MANCINI S.A.S. – ACTA RECTIFICATIVA – REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por reunión de socio N° 1 de fecha 29/04/24 se resolvió: 1) Rectificar los puntos VII) inc. I); IX) inc. I) y VII) inc. I) del acta de reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2023 de VENMAN SRL, por el cual se aprobó la escisión de la totalidad del patrimonio, disolución sin liquidación y cancelación de la Inscripción de VENMAN S.R.L. CUIT 30-66847164-8, matrícula 1444-B, para la constitución de MARCELO OSVALDO MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815448-7, inscripta en Registro Público, bajo Matrícula 36420-A de fecha 17/07/2023; GUSTAVO O. MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815454-1, inscripta en Registro Público bajo matrícula N° 36422-A el día 17/07/2023 e IVAN MARTIN MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815453-3, inscripta en Registro Público bajo matrícula N° 36421-A el día 17/07/2023; en los términos del Art. 88 Inc. III) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por un error involuntario, en dicha acta, se consigno mal los derechos y acciones que era titular Venman SRL sobre el inmueble rural identificado como MATRICULA N° 1718665. Cuenta N° 190317806535. Nomenclatura catastral N° 1903110101075003000. Se consigno 19800/40000 avas partes, cuando en realidad VENMAN SRL es titular de 20138/40000 avas partes. A los efectos contables e impositivo, no se modifica su valuación, ya que el inmueble estaba valuado por su costo de adquisición. En consecuencia, dicho inmueble se adjudica, cada una de las sociedades escisionarias, una tercera parte (1/3) de la parte indivisa de los derechos y acciones equivalentes a 20138/40000 avas partes (ósea 1/3 de 20138/40000) del inmueble mencionado. 2) reformar el objeto social e incluir la actividad de transporte de carga, reformando el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola desti-

nada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. c) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. d) TRANSPORTE DE CARGA: podrá realizar por sí o por cuenta y orden de terceros, transportes terrestre hacia cualquier punto del país y/o países limítrofes, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías, productos y cargas en general, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, frutos, productos y bienes relacionados con la actividad, agrícola, ganadera o forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 526929 - \$ 10427,50 - 14/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ

**MARCELO OSVALDO MANCINI S.A.S. –
ACTA RECTIFICATIVA – REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL**

Por reunión de socio N° 1 de fecha 29/04/24 se resolvió: 1) Rectificar los puntos VII) inc. I); IX)

inc. I) y VII) inc. I) del acta de reunión de socios de fecha 28 de febrero de 2023 de VENMAN SRL, por el cual se aprobó la escisión de la totalidad del patrimonio, disolución sin liquidación y cancelación de la Inscripción de VENMAN S.R.L. CUIT 30-66847164-8, matrícula 1444-B, para la constitución de MARCELO OSVALDO MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815448-7, inscrita en Registro Público, bajo Matrícula 36420-A de fecha 17/07/2023; GUSTAVO O. MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815454-1, inscrita en Registro Público bajo matrícula N° 36422-A el día 17/07/2023 e IVAN MARTIN MANCINI S.A.S. con CUIT N° 30-71815453-3, inscrita en Registro Público bajo matrícula N° 36421-A el día 17/07/2023; en los términos del Art. 88 Inc. III) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por un error involuntario, en dicha acta, se consigno mal los derechos y acciones que era titular Venman SRL sobre el inmueble rural identificado como MATRICULA N° 1718665. Cuenta N° 190317806535. Nomenclatura catastral N° 1903110101075003000. Se consigno 19800/40000 avas partes, cuando en realidad VENMAN SRL es titular de 20138/40000 avas partes. A los efectos contables e impositivo, no se modifica su valuación, ya que el inmueble estaba valuado por su costo de adquisición. En consecuencia, dicho inmueble se adjudica, cada una de las sociedades escisionarias, una tercera parte (1/3) de la parte indivisa de los derechos y acciones equivalentes a 20138/40000 avas partes (ósea 1/3 de 20138/40000) del inmueble mencionado. 2) reformar el objeto social e incluir la actividad de transporte de carga, reformando el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución

de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. c) COMERCIALES: La compra-venta de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; así como la representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. d) TRANSPORTE DE CARGA: podrá realizar por sí o por cuenta y orden de terceros, transportes terrestre hacia cualquier punto del país y/o países limítrofes, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías, productos y cargas en general, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, frutos, productos y bienes relacionados con la actividad, agrícola, ganadera o forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 526931 - \$ 10432,10 - 14/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO

MILESNA S.R.L - ANSELMI S.R.L

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la L.G.S. 19.550, MILESNA S.R.L. Constitución - Constitución 30/04/2024 Socios: 1) Edita Amanda Vasallo, DNI 4724566, CUIT 23-04724566-4, con domicilio en Los Jazmines 724 San Francisco, Depto. San Justo, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina, argentina, comerciante, viuda, nacida el 21/11/1943; 2) Alejandro Ruben Anselmi, DNI 17372087, CUIT 20-17372087-5, con domicilio en Los Jazmines 769, San Francisco, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep.

Argentina, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 31/12/1964 y: 3) Marcelo Gustavo Anselmi, DNI 14828217; CUIT 20-14828217-0, con domicilio en Ruta 1 766 San Francisco, Depto. San Justo, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina, argentina, comerciante, divorciado, nacido el 12/07/1962; Denominación: MILESNA S.R.L. Sede: Bv. 25 de mayo N° 1950 Edificio Plaza, Piso 8, San Francisco, Departamento San Justo, Prov de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y alquiler de bienes muebles, inmuebles urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, parquización, clubes de campo, explotaciones en parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones comprendidas en de la Ley de propiedad horizontal. Realizar, estudiar, proyectar y construir por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, cualquier tipo de inmuebles y obras privadas o públicas de cualquier género. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos seis millones quinientos mil (\$6.500.000), representado por 65 cuotas sociales de Pesos cien mil (\$100.000). Suscripción: la Sra. Edita Amanda Vasallo de Anselmi y el sr. Alejandro Rubén Anselmi, 22 (veintidós) cuotas cada uno, representativas de un capital de Pesos dos millones doscientos mil pesos (\$ 2.200.000) cada uno y el sr Marcelo Gustavo Anselmi 21 (veintiún) cuotas sociales, representativas de un capital de Pesos dos millones cien mil pesos (\$2.100.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Marcelo Gustavo Anselmi, Alejandro Rubén Anselmi y la Sra. Edita Amanda Vasallo de Anselmi con el cargo de gerentes; quienes actuaran bajo la denominación socio-gerente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.- "ANSELMI Y CIA S.R.L.," CUIT N° 30-59423135-6, con sede social en calle Av. Cervantes N° 4321 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provin-

cia de Córdoba, República Argentina, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba N° 836 F° 3332, T° 14 del 25/06/1983. Por Acta de Reunión de Socios nro. 65 de fecha 30/04/2024, se aprobó la modificación del capital social, de acuerdo al Balance Especial de Escisión del 31/01/2024 que estaba conformado de la siguiente manera: "en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) dividido en cien (100) cuotas de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una, las que se suscriben por los Socios de la siguiente manera; los señores Marcelo Gustavo Anselmi y Alejandro Rubén Anselmi, 33 (treinta y tres) cuotas cada uno, representativas de un capital de Pesos Tres millones trescientos mil pesos (\$ 3.300.000) cada uno y la Sra. Edita Amanda Vasallo de Anselmi 34 (treinta y cuatro) cuotas sociales, representativas de un capital de Pesos Tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3.400.000)" quedando conformado de la siguiente manera: : "en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000) dividido en treinta y cinco (35) cuotas de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una, las que se suscriben por los Socios de la siguiente manera; los señores Marcelo Gustavo Anselmi y la Sra. Edita Amanda Vasallo de Anselmi, 12 (cuotas) cuotas cada uno, representativas de un capital de Pesos Un Millón doscientos mil (\$ 1.200.000) cada uno y el Sr. Alejandro Rubén Anselmi 11 (once) cuotas sociales, representativas de un capital de Pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000)"

1 día - N° 528149 - \$ 16695 - 14/5/2024 - BOE

ROCBIRD S.A.S.

Se rectifica el edicto N° 526944 del 09/05/2024 en el que de manera materialmente involuntaria se consignó el DNI de MAGNANO MARINELLI D.N.I. N° 33.8320697 en la transcripción del art 8 cuando debió haber dicho "Bruno MAGNANO MARINELLI D.N.I. N° 33.832.697"

1 día - N° 528175 - \$ 924 - 14/5/2024 - BOE

NIVLA S.A. – RECTIFICATIVO DEL N° 525.717 DEL 03.5.2024

Constitución Acta constitutiva del 26.2.2024 y acta ratificativa-rectificativa del 27.2.2024.

1 día - N° 528224 - \$ 700 - 14/5/2024 - BOE

ASESORES DE CORDOBA S.A.

Por Asamblea EXTRAORDINARIA del 24 días del mes de Abril de 2024 se trató la la renuncia de la directora Titular Analía Zolezzi DNI 23.352.575. Se eligió un nuevo directorio sien-

do Presidente: Cr. Daniel Alberto Brunori, DNI N° 13.154.511, Vicepresidente: Horacio Pablo TUNINETTI, D.N.I. N° 22.384.461; Directores titulares: Jorge Sebastian BORGOGNONI, D.N.I. N° 29.363.020; Carlos Christian GOMEZ, D.N.I. 24.734.405 y Claudio Sebastian FARIAS D.N.I. 27.140.583. Se procedió a la reforma del estatuto del art Decimo quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DÉCIMO: FISCALIZACIÓN: La Asamblea de Accionistas designará Tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que tendrán mandato por dos ejercicios, no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados, pudiendo ser reelegidos". Acto seguido se procedió a la elección de los síndicos Titulares al Cr. NATALIO LUIS PEDROTTI, DNI N° 7.999.104, MP CPCE 10-02251-9, a la Cra. NOELIA MERCED GENGA. DNI N° 28.248.509, MP CPCE 10-14904-5 y al Cr. Claudio Esteban Faner DNI 32.459.058 MP CPCE 50-00369-1; y como Síndicos Suplentes al Cr. Aristóbulo Delfor del Valle DNI 12.334.312 MP CPCE 10-51793-3, al Cr. Sergio Antonio Lerda DNI 16.159.195 MP CPCE 10-08121-5 y la Abg. Patricia Josefina Sansinena DNI 12.812.620 MP 1-20158.

1 día - N° 528225 - \$ 4623,50 - 14/5/2024 - BOE

TRANSPORTE LABOULAYE S.A.

Elección directorio - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2023 se designaron la siguientes autoridades: PRESIDENTE: Ricardo Alberto Navilli D.N.I. N° 13.420.134, C.U.I.T.; VICEPRESIDENTE: Carlos Adriano Navilli D.N.I. N° 12.657.137; DIRECTOR TITULAR: Mariano Navilli D.N.I N° 32.359.015; DIRECTOR SUPLENTE: Aldo Adriano Navilli D.N.I N° 10.053.805. Todos electos por el término de 3 ejercicios. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 526365 - \$ 654,80 - 14/5/2024 - BOE

SOPRUS S.A.S.

Constituyentes: Sres. Giaveno Robertino Carlos, D.N.I. 33.303.579, CUIT 20-33303579-1, Argentino, sexo masculino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 02-10-1987, con domicilio real en calle Av. O'Higgins 3910, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, departamento capital, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; la Sra. Saravia Casella Florencia, D.N.I. 33.320.154, CUIT 27-33320154-8, Argentina, casada, sexo femenino, Contadora Pública, nacida el 31-12-1987, con domicilio real en calle Sin Nombre, Barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho

propio; el Sr. Grillo Bruno, D.N.I. 33.414.355, CUIT 20-33414355-5, Argentino, sexo masculino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 19-12-1987, con domicilio real en calle Almirante Guillermo Brown 767, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) Fecha de Constitución: Por acta constitutiva de fecha 19-04-2024 y 2 (dos) actas modificatorias ambas de fecha 03-05-2024. 3) Denominación: SOPRUS S.A.S. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Avenida General Bernardo O'Higgins 3910, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculos, incluye servicio de expendio de bebida y comida en bares y establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador. 16) Servicio de preparación de comidas para llevar y venta de comida y bebidas al paso. 17) Venta al por menor de cigarrillos, tabaco, productos de tabaco y productos relacionados. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) Capital Social: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000), representado por cuatrocientas ochenta (480) acciones de PESOS MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Los constituyentes suscriben el capital como sigue: FLORENCIA SARAVIA CASELLA, suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000,00), ROBERTINO CARLOS GIAVENO, suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000,00), BRUNO GRILLO, suscribe la cantidad de ciento sesenta (160) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000,00), 8) Administración: La administración estará a cargo del Sr. ROBERTINO CARLOS GIAVENO, D.N.I. N° 33.303.579, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del

objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. BRUNO GRILLO D.N.I. N° 33.414.355 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 9) Representación Legal: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ROBERTINO CARLOS GIAVENO, D.N.I. N° 33.303.579, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 527622 - \$ 16340,80 - 14/5/2024 - BOE

VILLA ALLENDE

EDICTO ampl.Rectif.y Ratif. del edicto nro: 521745 pub. 22-4-24 - CENTRAL CITY S.A. CAMBIO DE DENOMINACION por "JIMAT S.A." Por As.Extraord.nro 4 del 4-5-24, se aprobó cambio de denominación social y Modif art. Primero del Estatuto Social que queda así redactado: La sociedad se denomina JIMAT S.A. y tiene su domicilio social en la Provincia de Córdoba, República Argentina." SEDE SOCIAL Av. del Oeste 475 de B° Chacras de la Villa de la Ciudad de Villa Allende, Pcia Cba, Se RATIFICO todo lo decidido en As. Extraord. Nro.3 del 9-2-2024, pub. en edicto nro 521745 del 22-4-24.

1 día - N° 527653 - \$ 852,60 - 14/5/2024 - BOE

MOLINO GUACOR S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - Modifica edicto N° 523816 publicado en fecha 25/04/2024. SOCIOS: Sres. Carlos Alberto MATTEUCCI, DNI N° 24.369.226, CUIT N° 20-24369226-2, soltero, transportista, Argentino, domiciliado en calle San Juan s/n de la localidad de Arias, nacido el 19/03/1975. Diego Fabián PIZZO, DNI N° 23.982.396, CUIT

N° 20-23982396-4, soltero, contador público, con domicilio en Entre Ríos N° 1319 de Arias, Argentino, nacido el 03/12/1974. Fernando Martín ROSSI, DNI N°26.016.946, CUIT N° 20-26016946-8, soltero, comerciante, con domicilio en calle Córdoba N° 560 de la localidad de Arias, Argentino, nacido el 26/11/1977. Matías Leonel MAÑO, DNI N°37.525.344, CUIT N° 20-37525344-6, soltero, transportista, con domicilio en calle Catamarca N° 677 de la localidad de Guatimozín, Argentino, nacido el 24/01/1995. Walter Daniel MAÑO, DNI N° 17.568.363, CUIT N° 20-17568363-2, comerciante, casado, con domicilio en calle Catamarca N° 677 de Guatimozín, Argentino, nacido el 15/05/1966 y Andrés Marcos MORASSI, DNI N° 28.184.094, CUIT N° 20-28184094-1, casado, contador público, domiciliado en calle Mendoza N° 976 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Argentino, nacido el 10/10/1980. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Sres. Diego Fabián PIZZO, Walter Daniel MAÑO y Andrés Marcos MORASSI, en calidad de gerentes, quienes actuarán de manera conjunta y por el término que dure la sociedad.

1 día - N° 527670 - \$ 3039,90 - 14/5/2024 - BOE

EL VIAJERO S.A.

OLIVA

Cambio Sede Social - Por Acta de Directorio N° 27 de fecha 08-05-2024, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de EL VIAJERO S.A., de calle Italia n° 751 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina a calle Roque Saenz Peña n° 1008 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 527715 - \$ 480 - 14/5/2024 - BOE

FINCAS AIMAR S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2023, se resolvió la elección de DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: la Sra. Raquel Susana AIMAR, D.N.I. N° 11.347.825, y VICEPRESIDENTE: el Sr. Raúl Bernardo BERTI, D.N.I. N° 10.054.390, y DIRECTOR SUPLENTE, el Sr. Carlos Sebastián BERTI, D.N.I. N° 92.803.613, dichos cargos se ejercen por el término de tres (3) ejercicios. Las autoridades electas aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Belgrano N° 374, de la ciudad de Río

Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 527765 - \$ 864,10 - 14/5/2024 - BOE

LA ESTRELLA PULVERIZACIONES S.R.L.

LA TORDILLA

Por Acta de Reunión de socios N° 125 de fecha 08/05/2024, se rectificó y ratificó el Acta de Reunión de socios N 99 de fecha 10/12/2017 mediante la cual se aprobó la renuncia del Sr. Ignacio Ramón Cabello, DNI N 14244448 al cargo de gerente de la sociedad y se designó en su reemplazo como nuevo gerente al Sr. Restelli Román Fabricio, DNI 32234882. En virtud de dicha designación, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Restelli Román Fabricio, DNI N 32234882 y Restelli Rubén Luis, DNI 11215274, quienes actuarán de manera conjunta en el carácter de gerentes.

1 día - N° 527769 - \$ 981,40 - 14/5/2024 - BOE

CENTRO EDUCATIVO NUEVA GENERACIÓN S.A.S.

[CUIT 30-71681901-5]. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30.04.2024 el único socio de la Sociedad resolvió: (i) aprobar la renuncia al cargo de administrador suplente de la Srita. Maria Laura Lacuadri por el mandato desempeñado desde el 10 de noviembre de 2023 hasta el día de la fecha; (ii) designar al señor Gonzalo Ezequiel Prieto, DNI 32.766.601, como Administrador Suplente de la Sociedad en reemplazo del Administrador saliente; (iii) reforma al artículo 5to del estatuto social, el cual quedó establecido de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: Capital Social. El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil \$300.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N°27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto,

excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz"; (iv) reformar el artículo 7 del Estatuto Social el cual quedó establecido de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: Órgano de Administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N°27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social; (v) reformar el artículo 13 del Estatuto Social el cual quedó establecido de la siguiente manera: ARTÍCULO 13: Distribución de utilidades. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a la participación de los accionistas en el capital social, dentro del ejercicio en que fueron aprobados; (vi) incorporar determinados artículos al estatuto social, tales como: (v. a) "Mora en la integración. La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquier

ra de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550"; (v. b) Transferencia de las acciones: Las acciones son libremente transferibles, previo cumplimiento del procedimiento que será acordado a continuación. Las partes, ante una eventual transferencia de acciones, acuerdan que seguirán el procedimiento establecido seguidamente a fin de que la misma sea oponible a la sociedad y a los terceros. 7.1. Los accionistas tendrán recíprocamente derecho de compra preferente para adquirir la totalidad o parte de las acciones que otro accionista (el "Accionista Vendedor") se proponga enajenar en todo o en parte, en las mismas condiciones solicitadas por, u ofrecidas a, el Accionista Vendedor, por cualquier interesado. A tal efecto, el Accionista Vendedor que se proponga enajenar la totalidad o cualquier parte de sus acciones, deberá notificar simultáneamente por escrito su intención en tal sentido a los demás accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), comunicándoles fehacientemente: (i) los términos y condiciones de la enajenación propuesta, (ii) el precio ofrecido y (iii) la identidad del interesado en adquirirlas (junto con i) y ii), la "Oferta"). Los Accionistas No Vendedores gozarán de un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que hubiesen recibido la notificación (el "Plazo de Preferencia"), para adquirir del Accionista Vendedor la totalidad de sus Acciones en venta en, como mínimo, los mismos términos y condiciones de la Oferta comunicada por el Accionista Vendedor. La notificación de su ejercicio deberá efectuarse fehacientemente (la "Aceptación de la Oferta"), no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la Aceptación de la Oferta fuera procedente. 7.2. Aceptaciones de la Oferta. En caso que el derecho de opción preferente sea ejercido por más de un Accionista No Vendedor (el o los "Accionistas Aceptantes"), éstos deberán adquirir la totalidad o parte de las acciones en venta del Accionista Vendedor en forma proporcional a sus respectivas tenencias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario. 7.3. El Accionista Vendedor y los Accionistas Aceptantes deberán perfeccionar la transferencia de las acciones en un plazo de treinta (30) días corridos desde la fecha de Aceptación de la Oferta. 7.4. Si vencido el Plazo de la Preferencia los Accionistas No Vendedores no hubieren comunicado fehacientemente el ejercicio del derecho de compra preferente otorgado por el presente, el Accionista Vendedor quedará facultado para transferir sus acciones en los mismos términos y condiciones de la Oferta. Si la transferencia cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de ciento veinte

(120) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que el Accionista Vendedor quedó facultado para realizarla, las cuotas en cuestión no podrán ser transferidas a menos que se inicie nuevamente el procedimiento previsto precedentemente. 7.5. El Accionista Vendedor seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 48 de la Ley 27.349 a fin de que la transferencia sea oponible a la sociedad y a los terceros. A tal efecto, el Accionista Vendedor comunicará a la administración de la Sociedad el perfeccionamiento de la transferencia de las acciones sociales; (v.c) "Órgano de Gobierno. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores o cualquiera de los socios que tenga una participación superior al 20% (veinte por ciento) del capital social. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representará el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad"; (v. d) "Solución de controversias. Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los socios, sus administradores y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los tribunales

ordinarios con competencia en materia comercial con sede en la Ciudad de Córdoba; y (vi) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social el cual quedó establecido de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: Denominación. La sociedad se denomina KEYPRESS S.A.S. ARTÍCULO 2: Domicilio y jurisdicción. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: Duración. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTÍCULO 4: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales, 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país con contingentes, 10) organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clima, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ARTÍCULO 5: Capital Social. El Capital Social es de Pesos Trescientos Mil \$300.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N°27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlos. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz." ARTÍCULO 6: Mora en la integración. La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. ARTÍCULO 7: Transferencia de las acciones. Las acciones son libremente transferibles, previo cumplimiento del pro-

cedimiento que será acordado a continuación. Las partes, ante una eventual transferencia de acciones, acuerdan que seguirán el procedimiento establecido seguidamente a fin de que la misma sea oponible a la sociedad y a los terceros. 7.1. Los accionistas tendrán recíprocamente derecho de compra preferente para adquirir la totalidad o parte de las acciones que otro accionista (el "Accionista Vendedor") se proponga enajenar en todo o en parte, en las mismas condiciones solicitadas por, u ofrecidas a, el Accionista Vendedor, por cualquier interesado. A tal efecto, el Accionista Vendedor que se proponga enajenar la totalidad o cualquier parte de sus acciones, deberá notificar simultáneamente por escrito su intención en tal sentido a los demás accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), comunicándoles fehacientemente: (i) los términos y condiciones de la enajenación propuesta, (ii) el precio ofrecido y (iii) la identidad del interesado en adquirirlas (junto con i) y ii), la "Oferta". Los Accionistas No Vendedores gozarán de un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que hubiesen recibido la notificación (el "Plazo de Preferencia"), para adquirir del Accionista Vendedor la totalidad de sus Acciones en venta en, como mínimo, los mismos términos y condiciones de la Oferta comunicada por el Accionista Vendedor. La notificación de su ejercicio deberá efectuarse fehacientemente (la "Aceptación de la Oferta"), no debiendo modificarse los términos de la Oferta para que la Aceptación de la Oferta fuera procedente. 7.2. Aceptaciones de la Oferta. En caso que el derecho de opción preferente sea ejercido por más de un Accionista No Vendedor (el o los "Accionistas Aceptantes"), éstos deberán adquirir la totalidad o parte de las acciones en venta del Accionista Vendedor en forma proporcional a sus respectivas tenencias y considerando a éstas como el 100% del capital accionario. 7.3. El Accionista Vendedor y los Accionistas Aceptantes deberán perfeccionar la transferencia de las acciones en un plazo de treinta (30) días corridos desde la fecha de Aceptación de la Oferta. 7.4. Si vencido el Plazo de la Preferencia los Accionistas No Vendedores no hubieren comunicado fehacientemente el ejercicio del derecho de compra preferente otorgado por el presente, el Accionista Vendedor quedará facultado para transferir sus acciones en los mismos términos y condiciones de la Oferta. Si la transferencia cuyas condiciones fueron comunicadas no se perfeccionare dentro del plazo de ciento veinte (120) días corridos inmediatos siguientes a la fecha en que el Accionista Vendedor quedó facultado para realizarla, las cuotas en cuestión no podrán ser transferidas a menos que se inicie nuevamente

el procedimiento previsto precedentemente. 7.5. El Accionista Vendedor seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 48 de la Ley 27.349 a fin de que la transferencia sea oponible a la sociedad y a los terceros. A tal efecto, el Accionista Vendedor comunicará a la administración de la Sociedad el perfeccionamiento de la transferencia de las acciones sociales; ARTÍCULO 8: Órgano de Administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N°27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. ARTÍCULO 9: Órgano de Gobierno. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores o cualquiera de los socios que tenga una participación superior al 20% (veinte por ciento) del capital social. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede so-

cial o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representará el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera aprobado por unanimidad. ARTÍCULO 10: Fiscalización. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al artículo 55 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 11: Cierre de ejercicio social. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 12: Resultados del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTÍCULO 13: Distribución de utilidades. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a la participación de los accionistas en el capital social, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTÍCULO 14: Disolución. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practica-

da por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550. Fdo. Lacuadri Pablo Martin.

1 día - N° 527777 - \$ 53922,80 - 14/5/2024 - BOE

QUERENCIA DE LOS RECUERDOS S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de Febrero de 2.024, se fijo en dos el número de directores titulares, designándose Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi D.N.I. N° 4.080.248, y Vicepresidente al Sr. Diego Roberto Etienne, D.N.I. N° 24.783.502, y en uno el número de director suplente, designándose Director Suplente a la Sra. María Marta Claudia Etienne D.N.I. N° 21.999.069. Todos con mandatos por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle Sobremonte N° 535 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 527818 - \$ 1045,80 - 14/5/2024 - BOE

DON ISIDRO S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de fecha 23/04/2024. Socios: 1) SANTIAGO JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 32.156.931, CUIT / CUIL N° 20-32156931-6, nacido el día 09/03/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Montevideo 15, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, 2) JUAN MANUEL JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 30.967.468, CUIT / CUIL N° 20-30967468-6, nacido el día 02/10/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Dopasso Manuel 904, barrio Rafucho, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, 3) ALEJANDRO JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 34.579.635, CUIT / CUIL N° 20-34579635-6, nacido el día 22/08/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Morelli Cipriano 136, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, 4) MARIA GUILLERMINA JAURE-

GUIBERRY, D.N.I. N° 36.030.092, CUIT / CUIL N° 27-36030092-2, nacido el día 20/09/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniera, con domicilio real en Calle Morelli Cipriano 136, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DON ISIDRO S.A.S. Sede: Calle Dopasso Manuel 904, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas

de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$480.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$4.800,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) SANTIAGO JAUREGUIBERRY, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) 2) JUAN MANUEL JAUREGUIBERRY, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) 3) ALEJANDRO JAUREGUIBERRY, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) 4) MARIA GUILLERMINA JAUREGUIBERRY, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 30.967.468 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El Sr. 1) ALEJANDRO JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 34.579.635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL JAUREGUIBERRY, D.N.I. N° 30.967.468.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 527821 - \$ 15027,50 - 14/5/2024 - BOE

GRUPO CARBALLOBIKE S.R.L.

Constitución: Contrato Social de fecha 25.4.2024. Socios: 1) Santiago Agustín CARBALLO, DNI 45812554, CUIT 20-45812554-7, nacido el 25.7.2004, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 135 número 1538, Berazategui, Prov. de Bs.As., por derecho propio; 2) Matías Alejandro CARBALLO, DNI 23700262, CUIT 20-23700262-9, nacido/a el 24.04.1974, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 135 número 1538, Berazategui, Prov. de Bs.As., por derecho propio. Denominación: GRUPO CARBALLOBIKE S.R.L. Sede: José Cortejarena 3868, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta al por mayor y al por menor de bicicletas, así como de sus accesorios y componentes. 2) Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de bicipartes y accesorios relacionados con el sector. 3) Explotación y gestión de un salón de fiestas para eventos sociales y corporativos. 4) Realización de actividades complementarias, conexiones o afines a las mencionadas anteriormente que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos que estén directa o indirectamente relacionados con el objeto social, así como también podrá participar en otras sociedades con objeto igual o similar mediante la suscripción, compra, tenencia y venta de acciones o cuotas sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Santiago Agustín CARBALLO, suscribe 4.500 cuotas y 2) Matías Alejandro CARBALLO suscribe 500 cuotas. Administración: La

administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: 1) Gerente Titular: Sr. Santiago Agustín CARBALLO, DNI 45812554 y 2) Gerente Suplente: Sr. Matías Alejandro CARBALLO, DNI 23700262. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 527834 - \$ 6793,50 - 14/5/2024 - BOE

SANTORÍN SAS

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha el 16 de noviembre de 2023. Socio 1) Fernando Nicolás Salvucci, 48 años, casado, Argentino, abogado, Panaholma 1712 Córdoba Capital, D.N.I. 24.929.987, CUIL/CUIT 20-24929987-2. Denominación: SANTORIN SAS. Dirección y sede en calle Jacinto de Altolaquirre 2131, B° Yofre Norte, Córdoba Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) comercialización por mayor y menor, distribución de productos en proceso de producción, productos elaborados, exportación e importación y todo lo relacionado a marroquinería e indumentaria, accesorios en general, masculina y femenina, para adultos y niños, carteras, calzados, cinturones y billeteras, bolsos y valijas, productos de cuero y sucedáneos del cuero, y todo lo concerniente al rubro juguetería y bazar, bijouterie y perfumería. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras; refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Montaje de instalaciones vinculadas con las energías renovables, tales como parques solares, así como la construcción de obras civiles relacionadas. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Fabricación, ensamblado, instalación, reparación, mantenimiento, servicio técnico, implementación, sistematización, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos, artefactos e insumos relacionados

con las energías renovables, tales como termo tanques solares, kits solares, paneles solares, soportes para paneles, kits de emergencia para cortes de energía eléctrica, inversores de conexión a red, conectores, reguladores solares, baterías, cargadores, estufas y calderas solares, hornos solares, climatizadores solares de piscinas, bombas solares, generadores eólicos así como sus repuestos, materiales y partes componentes. Servicios de asesoramiento, planificación, investigación, desarrollo y consultoría para la realización y ejecución de proyectos vinculados con la iluminación y las energías renovables. 4) Fabricación, ensamblado, instalación, reparación, mantenimiento, servicio técnico, implementación, sistematización, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de iluminación LED, con sus estructuras, soportes, carteles e insumos. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Servicios de consultoría económica y técnica, asesoramiento, capacitación, investigación. Realización de toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales, técnicos o empresariales y auditorías en el ámbito nacional e internacional, tanto en entidades públicas como privadas. Gestión de negocios, intermediaciones y comisión de mandatos y representaciones en general. 7) Realización toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Otorgamiento de préstamos, créditos, aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, financiaciones y/u operaciones de crédito en general. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Compra, venta, de muebles y útiles e insumos para el sector público y privado. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 13) Servicios de Consultores en informática y suministro, elaboración y comercialización de programas de software e informá-

uticos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Capital Social: El capital social es de pesos Cuatrocientos Diez Mil con Cerco Centavos \$410.000,00, representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Cien (\$4.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Fernando Nicolás Salvucci, D.N.I. 24.929.987 suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Diez Mil con Cerco Centavos \$410.000,00. Integración: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Acciones: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. Administración - Representación - Uso De Firma: La administración estará a cargo de Fernando Nicolás Salvucci, D.N.I. N° 24.929.987 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a María Ester Tsaldaris, D.N.I. N° 25.891.114 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Fernando Nicolás Salvucci, D.N.I. N°

24.929.987, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Reunión De Socios: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 527838 - \$ 25992 - 14/5/2024 - BOE

ANSELMY CIA S.R.L

SAN FRANCISCO

ANSELMY CIA S.R.L. PUBLICACIÓN ART. 88 L.G.S. 19.550 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de la L.G.S. 19.550, se hace saber que la sociedad "ANSELMY CIA S.R.L.," CUIT N° 30-59423135-6, con sede social en calle Av. Cervantes N° 4321 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba N° 836 F° 3332, T° 14 del 25/06/1983. Por Acta de Reunión de Socios nro. 65 de fecha 30/04/2024, se aprobó la Escisión de acuerdo al Balance Especial de Escisión del 31/01/2024, del que surgen un Activo de: \$6.131.065.938,56 un Pasivo de: \$2.106.757.096,99 y un Patrimonio Neto de: \$4.024.308.841,57 la constitución de una nueva sociedad que se denominará "MILENSA S.R.L." con domicilio en Bv. 25 de mayo 1950 Edificio Plaza piso 8 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; con un activo de

\$3.349.900.640,31, Pasivo: \$734.099.893,29, Patrimonio Neto: \$2.615.800.747,02. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio sito en calle Av. Cervantes N° 4321 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc 5° de la L.G.S. 19.550.

3 días - N° 527868 - \$ 15109,50 - 15/5/2024 - BOE

TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Rectificativa: Por Acta N° 70 de Asamblea Ordinaria Rectificativa de fecha 08/05/2024, el Directorio de TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvió rectificar el domicilio de la sede social consignado en el Acta de Asamblea General Ordinaria N°: 63 de fecha 31/10/2019, siendo el domicilio correcto Camino a los Molinos, kilometro cinco y medio (5 ½), de esta ciudad de Córdoba, conforme surge del Art 2 del Estatuto Social, atento que la sede social de TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, sigue siendo la misma desde su fundación.

1 día - N° 527635 - \$ 1174,60 - 14/5/2024 - BOE

RECTIFICACIONES STABIO SRL

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10/04/2023, los socios integrantes de "Rectificaciones STABIO SRL", Sres./as STABIO FERNANDO JORGE DNI 13961177, STABIO JUAN DNI 30656868 y STABIO MARIA VICTORIA DNI 31997608 rectificaron y ratificaron el acta de asamblea de fecha 01/02/2023 la cual quedo redactada de la siguiente manera: " En la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de febrero el año 2023 en la sede de calle MONSEÑOR PABLO CABRERA N° 7277, se reúnen todos los miembros de "Rectificaciones STABIO SRL" Sres./as STABIO FERNANDO JORGE DNI 13961177, STABIO, JUAN DNI 30656868 y STABIO MARIA VICTORIA DNI 31997608, a considerar el siguiente orden del día: 1) "Cambio de Sede Social". Luego de deliberar sobre el punto votan a favor de cambiar la sede social de "Rectificaciones STABIO SRL", de la calle MONSEÑOR PABLO CABRERA 7277, a la calle De Los Húngaros N°5290 Barrio Villa Claret, Córdoba Capital, por unanimidad de los miembros se decide cambiar la sede de la presente sociedad, autorizándose a STABIO MARIA VICTORIA,

CUIT: 27319976081, Argentina, fecha de nacimiento 01/12/1983, Domicilio: Calle Gay Lussac 5646 Córdoba Argentina para que realice los trámites ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con facultad de aceptar las modificaciones que requiera dicho organismo público. No siendo para más se da por finalizada la reunión firmando seguidamente los presentes." Asimismo aprobaron la modificación de los Artículo Segundo y Artículo Décimo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: SEGUNDO: La sociedad fija su domicilio a todos los efectos en calle De Los Húngaros N°5290 Barrio Villa Claret, Córdoba Capital, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier parte del país o del extranjero." DECIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios/as o no por el termino de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive lo previsto en el Art. 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/una Gerente Suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. En éste acto quedan designados como Gerentes Titulares FERNANDO JORGE STABIO DNI 13.961177 y MARIA VICTORIA STABIO DNI 31.997.608 . Los gerentes harán uso de la firma social en la forma dispuesta en el párrafo anterior con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuitos. Asimismo para la realización de cualquier acto jurídico en relación a inmuebles, deberá contar con autorización de la asamblea de socios según simple mayoría de capital." Por acta de Asamblea Extraordinaria Unanime de fecha 15/11/2023 se resolvió la ratificación de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNANIME de fecha 10/04/2023 y la modificación de la cláusula QUINTA, la que quedo redactada de la siguiente manera: ""QUINTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital Social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL pesos (\$500.000) dividido en DIEZ MIL (10000) cuotas de Pesos CINCUENTA (\$50) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: FERNANDO JORGE STABIO la cantidad de CINCO MIL (5000) cuotas sociales representativas de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) ; JUAN STABIO la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas sociales representativas de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), Y MARIA VICTORIA STABIO la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas sociales repre-

sentativas de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), que los socios integran en efectivo y en éste acto el veinticinco (25%) por ciento, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos(2) años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración de Capital."-

1 día - N° 527682 - \$ 8829 - 14/5/2024 - BOE

ABASTO DEL CAMPOS.A.

RATIFICACION Y RECTIFICACION ASAMBLEA - Denominación: ABASTO DEL CAMPO S.A., inscrita en la Matrícula Matrícula N° 13910-A2, año 2014, CUIT N° 30-71425462. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/03/2024 se ratificó y rectificó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2022 por la cual se designó el Directorio para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sergio Barberis, DNI N° 21901633, CUIT N° 20219016337, nacido el 16/11/1970, de estado civil casado, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle El Calden N° 335 B° El Talar, Mendiola, Depto. Colon de la provincia de Córdoba, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprendían las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluido ni alcanzado por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; la Sra. Natalí Rocio Barberis DNI N° 44653769, CUIT N° 27-44653769-0, nacida el 20/01/2003, de estado civil soltera, acepto el cargo de Director Suplente para el que fue designada, constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle El Calden N° 335 B° El Talar, Mendiola, Depto. Colon de la provincia de Córdoba, manifestó que no le comprendían las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Asimismo, en dicha Asamblea Extraordinaria se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 17/12/2019, rectificando el punto 6 de la última, por la cual se designaron las autoridades para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establecía, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sergio Barberis DNI 21.901.633, nacido el 16/11/1970, de estado civil casado, con domicilio a los fines del art. 256 LGS en Av. Juan

B. Justo 5048 de la ciudad de Córdoba, aceptó el cargo de Presidente del Directorio por el termino del próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece, manifestó que no le comprendían las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluido ni alcanzado por la nómina de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera; asimismo, la Sra. Viviana Zubaty, DNI 23.824.844, nacida el 25/04/1974, de estado civil casada, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 LGS, en Av. Juan B. Justo 5048 de la ciudad de Córdoba aceptó el cargo de Directora Suplente por el termino de próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece, manifestó que no le comprendían las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de Personas Expuestas Políticamente, aprobada por la Unidad de Información Financiera.

1 día - N° 527685 - \$ 6915,40 - 14/5/2024 - BOE

PRETTO AGRONEGOCIOS S.A.

SACANTA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N 9 de fecha 06/05/2024, se rectificó y ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria N 3 de fecha 18/01/2021, mediante la cual se resolvió designar por el término de 3 ejercicios al Sr Pretto Mauricio Alejandro, DNI N 31.517.077 como DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE y al Sr. Pretto Mario Daniel DNI N 29.673.390 como DIRECTOR SUPLENTE de la sociedad. Asimismo, se rectificó y ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria N 7 de fecha 26/12/2023, mediante la cual se resolvió designar por el término de 3 ejercicios al Sr Pretto Mauricio Alejandro, DNI N 31.517.077 como DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE y al Sr. Pretto Mario Daniel DNI N 29.673.390 como DIRECTOR SUPLENTE de la sociedad. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en calle San Martin N° 271 de la localidad de Sacanta, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 527754 - \$ 1538 - 14/5/2024 - BOE

APADIM CÓRDOBA

El Sr. Presidente pone a consideración el llamado a Asamblea Extraordinaria para el día 23.05.2023 a las 11hs. en la sede de APADIM CÓRDOBA, sita en Av. Vélez Sarsfield N° 5000, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:(i) Ratificación y rectificación de Acta de

Asamblea N° 1202 de fecha 31.10.2023; (ii) Ratificación y rectificación de Acta de Asamblea N° 1207 de fecha 27.03.2024; (iii) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea con el Presidente y Secretario de Actas.

3 días - N° 527661 - s/c - 14/5/2024 - BOE

ALIARD GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2024.Socios: 1) EMMA CAROLINA ARDUH, D.N.I. N°22792431, CUIT/CUIL N° 23227924314, nacido/a el día 27/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Los Paredones Km. 3, manzana 423, lote 2, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCELO OSVALDO ALISIO, D.N.I. N°17780850, CUIT/CUIL N° 20177808505, nacido/a el día 31/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Los Paredones Km. 3, manzana 423, lote 2, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALIARD GROUP S.A.S.Sede: Calle Los Paredones Km. 3, manzana 423, lote 2, barrio Potrerillo De Larreta, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMMA CAROLINA ARDUH, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARCELO OSVALDO ALISIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO OSVALDO ALISIO, D.N.I. N°17780850 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso.El Sr. 1) EMMa CAROLINA ARDUH, D.N.I. N°22792431 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO OSVALDO ALISIO, D.N.I. N°17780850.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 528296 - s/c - 14/5/2024 - BOE

METALSAS RECICLADOS S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2024.Socios: 1) MARIANO ALBERTO RAMOSCELLO, D.N.I. N°26759673, CUIT/CUIL N° 20267596736, nacido/a el día 15/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Defensa 120, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS ADRIAN GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N°26413748, CUIT/CUIL N° 23264137489, nacido/a el día 11/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salvador M Del Carril 4819, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALSAS RECICLADOS S.A.S.Sede: Avenida Curazao 2230, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: I. Prestar servicios industriales en general, mantenimiento, instalación de todo tipo de máquinas y equipos afines a la actividad, prestar servicios de consultoría en dirección y planificación de mantenimiento industrial. Incluyendo la reparación eléctrica de líneas de producción. Así como todo servicio electrónico aplicado. II) Se dedicará a la comercialización de todo tipo de insumos necesarios para desarrollar la actividad industrial detallada en este objeto. III. Instalación y Mantenimiento de todo tipo de equipos eléctricos. Fabricación, comercialización y distribución de productos metálicos, como estructuras, componentes y materiales para la construcción, así como la prestación de servicios relacionados con la industria metalúrgica. Montajes y desmontajes industriales. Realizar soldaduras y mantenimientos de equipos y maquinarias IV. Actividades de

reciclaje y procesamiento de metales, cartón, papel así como de cualquier elemento y/o objeto reciclable B) Logística con vehículos propios o de terceros Traslado de mercadería. Quedando expresamente excluida de todo este objeto toda actividad comprendida en el Art 299 de la LGS. C)COMERCIALES: Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Pudiendo ser fiduciaria de fideicomisos conforme la legislación vigente. Realizar actividades financieras (con fondos propios) mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N.º 21.526 y sus modificatorias y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIANO ALBERTO RAMOSCELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS ADRIAN GIAMBARTOLOMEI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS ADRIAN GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N°26413748 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIANO ALBERTO RAMOSCELLO, D.N.I. N°26759673 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ADRIAN GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N°26413748.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 528321 - s/c - 14/5/2024 - BOE

JFO ACCESORIOS S.A.S.

Constitución de fecha 23/04/2024.Socios: 1) OMAR RUBEN RAMON OSES, D.N.I. N°24521744, CUIT/CUIL N° 20245217448, na-

cido/a el día 29/09/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejerina Norte W 908, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JUAN JOSE OSES, D.N.I. N°18204093, CUIT/CUIL N° 20182040933, nacido/a el día 13/06/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle El Salvador 216, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) FRANCO MARIANO GIOVANNINI, D.N.I. N°26728298, CUIT/CUIL N° 20267282987, nacido/a el día 25/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Magallanes Hernando De 2720, de la ciudad de Coronel Dorrego, Departamento Guaymallen, de la Provincia de Mendoza, Argentina. Denominación: JFO ACCESORIOS S.A.S.Sede: Calle El Salvador 216, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra y venta al por mayor y por menor de partes, piezas y accesorios nuevos y/o usados de vehículos automotores; incluyendo tanto la compra y venta por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la importación y/o exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y todo tipo de servicios y actividades vinculadas directamente con la compra y venta, importación o exportación; b) Industriales: mediante la fabricación, producción, elaboración y transformación de toda clase de productos metalúrgicos para automotores, tractores y maquinarias e instalaciones agrícolas e industriales en general. c) Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas la operaciones de venta inmobiliaria, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos; e) Inversiones: en general sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en

las distintas operaciones que las mismas ofrecen, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, con o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la construcción, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil (435000) representado por 435000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OMAR RUBEN RAMON OSES, suscribe la cantidad de 145000 acciones. 2) JUAN JOSE OSES, suscribe la cantidad de 145000 acciones. 3) FRANCO MARIANO GIOVANNINI, suscribe la cantidad de 145000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OMAR RUBEN RAMON OSES, D.N.I. N°24521744 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO MARIANO GIOVANNINI, D.N.I. N°26728298 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OMAR RUBEN RAMON OSES, D.N.I. N°24521744. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 528423 - s/c - 14/5/2024 - BOE

VICTORIOUS S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2024. Socios: 1) ORNELLA AYELEN LEIVA, D.N.I. N°45082045,

CUIT/CUIL N° 27450820453, nacido/a el día 21/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 6 Mza 39 Lote 6 S/N, barrio Jose Ig. Diaz 1 Secc, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTOR ESTEBAN LEIVA, D.N.I. N°22561827, CUIT/CUIL N° 20225618276, nacido/a el día 07/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pública 6 Casa 6, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VICTORIOUS S.A.S. Sede: Calle Cangallo 2155, barrio 1 De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización, transformación y venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo, y/o de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos, indumentaria, artículos textiles, artículos de deporte, calzados, marroquinería, accesorios de la moda en sus distintos materiales, en todas sus formas y/o acepciones en cualquiera de sus etapas de desarrollo y elaboración; Importación y exportación de prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo, y/o de productos, y/o artículos de deporte, como así también de telas, hilos, accesorios para prendas de vestir en todas sus acepciones; Compra, venta, importación y exportación de maquinarias destinada para la fabricación de prendas de vestir de todo tipo y en todas sus formas y/o acepciones y a la actividad en general; Explotación y otorgamiento de franquicias, marcas, licencias y diseños, como medio para comercializar al por menor y al por mayor prendas de vestir, artículos de deporte y calzados de todo tipo y en todas sus formas y/o acepciones, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales vinculados a dicho rubro; Por cuenta propia y/o de terceros, exportar e importar bienes y/o servicios de cualquier clase, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros y su pos-

terior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transporte propios o contratarlos con terceros. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORNELLA AYELEN LEIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VICTOR ESTEBAN LEIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTOR ESTEBAN LEIVA, D.N.I. N°22561827 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ORNELLA AYELEN LEIVA, D.N.I. N°45082045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR ESTEBAN LEIVA, D.N.I. N°22561827. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 528429 - s/c - 14/5/2024 - BOE

CITY JET S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2024. Socios: 1) GIULIANA SOL FAJARDO, D.N.I. N°36125998, CUIT/CUIL N° 27361259985, nacido/a el día 14/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 129, lote 17, barrio Tierra Colonial, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CITY JET S.A.S. Sede: Calle Calvo Carlos 181, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes acti-

vidades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servi-

cios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIULIANA SOL FAJARDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GIULIANA SOL FAJARDO, D.N.I. N°36125998 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIK TOMAS FAJARDO JUAREZ, D.N.I. N°43230589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIULIANA SOL FAJARDO, D.N.I. N°36125998. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 528434 - s/c - 14/5/2024 - BOE

INFRDAGA S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2024. Socios: 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N°22564549, CUIT/CUIL N° 20225645494, nacido/a el día 20/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Lozada 337, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL MARIO GOMEZ, D.N.I. N°26103508, CUIT/CUIL N° 20261035082, nacido/a el día 28/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almada Guillermo 215, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: INFRDAGA S.A.S. Sede: Calle Rafael Lozada 337, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración y

ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación, obras de infraestructura, públicas o privadas, de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Gestionar a través de sí misma o por terceros todos los trámites concernientes a las tareas de urbanización de proyectos de loteos, parcelaciones, planes de vivienda, edificios, casas, etc. 5) Gestionar por sí misma o a través de terceros las habilitaciones ante los organismos estatales pertinentes, nacionales, provinciales, municipales, comunales, etc. la aprobación para la concreción y ejecución de los proyectos de Obras de infraestructura: a) Red Eléctrica y Alumbrado Público. b) Red de Agua Potable con conexiones domiciliarias. c) Red de Cloacas con derivaciones domiciliarias hasta centro de vereda con un tapón. d) Red Vial: Apertura de Calles y consolidado de las mismas. e) Instalación, mantenimiento y explotación de todo tipo de equipa-

mientos ecológicos para brindar servicios con energías renovables a viviendas, centros comerciales, edificios, espacios públicos, etc. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GABRIEL MARIO GOMEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N°22564549 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL MARIO GOMEZ, D.N.I. N°26103508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ESTEBAN LUQUE, D.N.I. N°22564549. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 528435 - s/c - 14/5/2024 - BOE

